

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

15060 *Resolución de 6 de julio de 2026, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M2, M1, E2 y E1, sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y el Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2025, por el que se aprueba el IV Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella.

Esta Subsecretaría, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 625/2023, de 11 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2023, en el Real Decreto 656/2024, de 2 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2024 y en el artículo 28 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, previo informe de la Dirección General de la Función Pública, ha resuelto:

Primero.

Convocar el proceso selectivo para ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el ámbito del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Segundo.

Las plazas convocadas figuran relacionadas en el anexo a la presente resolución.

Tercero.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud 790, aprobado mediante Resolución de 31 de octubre de 2019 de la Secretaría de Estado de Función Pública, al que se accederá, con carácter general, a través de la página web administracion.gob.es o de los registros electrónicos para la tramitación de las inscripciones de los candidatos en los procesos selectivos.

La presentación de solicitudes y, en su caso, la subsanación y procedimientos de impugnación de las actuaciones en el proceso selectivo, se realizará obligatoriamente por vía electrónica, de acuerdo a lo establecido en la disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

En relación con el cómputo de plazos de la presente convocatoria, se declara inhábil el mes de agosto.

Quinto.

Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (<https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/empleo-publico/personal-laboral.html>) y en el punto de acceso general (www.administracion.gob.es).

Madrid, 6 de julio de 2026.–El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Miguel González Suela.

ANEXO

Relación de plazas convocadas

GP	Especialidad	Turno libre			Promoción interna			Promoción interna reserva discapacidad intelectual (*)	Total
		General	Reserva discapacidad	Total turno libre	General	Reserva discapacidad	Total promoción interna		
M2	CIENCIAS DE LA INFORMACION.	1	0	1	1	0	1	0	2
M2	QUIMICA.	5	0	5	5	0	5	0	10
M1	GESTION FORESTAL Y MEDIO NATURAL.	25	4	29	16	2	18	0	47
M1	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y PLANTAS POTABILIZADORAS.	41	5	46	31	5	36	0	82
M1	MANTENIMIENTO ELECTRONICO.	2	0	2	2	0	2	0	4
M1	MANTENIMIENTO GENERAL.	7	1	8	8	2	10	0	18
M1	PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES.	4	0	4	4	0	4	0	8
M1	PROYECTOS DE EDIFICACIÓN.	28	3	31	28	3	31	0	62
M1	QUIMICA.	7	0	7	7	0	7	0	14
M1	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS.	19	2	21	19	2	21	0	42
M1	SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS.	12	2	14	12	2	14	0	28
M1	TELEOPERACIONES DE ATENCION, GESTION Y COORDINACION DE EMERGENCIAS.	5	0	5	5	0	5	0	10
E2	AGROPECUARIO, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL.	7	0	7	14	2	16	0	23
E2	CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA.	12	2	14	12	2	14	0	28
E2	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y PLANTAS POTABILIZADORAS.	89	10	99	93	12	105	0	204
E2	MANTENIMIENTO GENERAL.	2	0	2	5	0	5	0	7
E1	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y PLANTAS POTABILIZADORAS.	25	3	28	5	0	5	0	33
E1	SERVICIOS COMERCIALES.	3	0	3	0	0	0	3	6
Totales.		294	32	326	267	32	299	3	628

(*) Reservada para acceso, por promoción interna, a personas con discapacidad intelectual del grupo profesional E0, especialidad tareas complementarias de apoyo.